



COMUNICADO
MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 22/2017

“FOTOCOPIA SIMPLE DE CÉDULA DE IDENTIDAD”

SEÑOR OPERADOR:

SE COMUNICA QUE A PARTIR DE LA FECHA PARA RECOGER TRÁMITES PROCESADOS EN LA USO, EN VENTANILLA 2 (RECAUDACIONES) Y VENTANILLA 3 (ENTREGA DE DOCUMENTOS) DEBERÁ PORTAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA, CASO CONTRARIO NO SE ENTREGARÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN EN DICHAS VENTANILLAS.

LA PAZ, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017